

Decreto No. 1342, que concede Jubilación del Estado a la señora Gladys Gertrudis Lee Bassett.

(G. O. N° 8884, del 25 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1312

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de ciento setentaicinco pesos oro (RD-\$175.00) mensuales, a la señora Gladys Gertrudis Lee Bassett.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1343, que jubila con pensión del Estado a la señora Dulce María Fela Macarrulla.

(G. O. N° 8884, del 25 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1313

VISTA la Ley N° 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;